



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 10 de noviembre de 2021

CONCURSO ABIERTO N° 1327 - C1/21 DOCENTE DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Se comunica a los/as **postulantes inscriptos/as** que **verificaron requisitos obligatorios**, los tipos de pruebas definidos por el Tribunal del Llamado y el puntaje máximo asignado a las mismas:

TIPOS DE PRUEBAS:

1) PRUEBA ESCRITA: Consistirá en 2 consignas relativas a las temáticas rol docente, pedagogía y didáctica en primera infancia.

(Puntaje máximo: **40 pts**)

2) PRUEBA PRÁCTICA – DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD, PLANIFICACIÓN Y DEFENSA.

Puntaje máximo de actividad: **40 pts**

Puntaje máximo planificación y defensa: **20 pts**

(Puntaje máximo total 2da prueba: **60 pts**)

Luego de la primera prueba se publicarán fecha y características de la segunda.

Cada una de las pruebas tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 65% del máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS PRUEBAS QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.



Fecha de la Primera Prueba:

La primera prueba se realizará el día **martes 30 de noviembre de 2021, a la hora 10**, en el Centro de Educación Inicial (Ex Guardería Municipal), Ejido 1112.

Luego de la hora 10 no se autoriza el ingreso a la prueba.

Duración: **2 horas y 15 minutos**

Deberán concurrir a la hora **9:45** con **cédula de identidad vigente y bolígrafo de color negro, no gel ni fibra y tapaboca.**

El día de la prueba los/as concursantes podrán contar con material de consulta no virtual.

MATERIALES QUE DEBERÁN TENER EN CUENTA PARA LA PRUEBA PRÁCTICA:

- Diseño curricular básico para niños y niñas de 0 a 36 meses (MEC 2004).
- Marco curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos CCEPI – SNC 2014).

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en la web de la Intendencia de Montevideo, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.